

Uganda: 16 de septiembre de 1976.  
 Angola: 10 de abril de 1977.  
 Gambia: 25 de enero de 1978.  
 República Democrática Popular de Corea: 27 de junio de 1978.  
 Uruguay: 20 de marzo de 1979.  
 Papua. Nueva Guinea: 25 de julio de 1979.  
 El Salvador: 13 de febrero de 1980.  
 Santo Tomé y Príncipe: 18 de septiembre de 1980.

Este Protocolo entró en vigor el 16 de mayo de 1980, según se desprende de citado Protocolo.

Lo que se hace público para conocimiento general.  
 Madrid, 29 de junio de 1981.—El Secretario General Técnico,  
 José Cuenca Anaya.

## M<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

**16671** *CORRECCION de errores de la Orden de 1 de junio de 1981 sobre norma de calidad para el comercio exterior de manzana y pera.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 14459, punto I.4.1. Tolerancias de calidad: c) Categoría II, primer guión, donde dice: «(Biter Pit)», debe decir: «(Bitter Pit)».

Punto I.4.2. Tolerancias de calibre, donde dice: «10 por 100 en número o en peso de frutos que no correspondan al calibre...», debe decir: «10 por 100 en número o en peso de frutos que correspondan al calibre...».

### ANEJO I

#### GRUPO B

##### *Variedades mixta-roja*

Donde dice: «Jame Grieve rouge», debe decir: «James Grieve rouge».

Donde dice: «Jersey Mac. (Scarlet Willson)», debe decir: «Jersey Mac (Scarlet Willson)».

Donde dice: «Rambour franc (Französi<sup>o</sup>cher Rambour)», debe decir: «Rambour franc (Französischer Rambour)».

#### GRUPO D

##### *Variedades de coloración clara uniforme*

Donde dice: «Manvaga», debe decir: «Manyaga».

### ANEJO II

##### *Criterios de Russeting para las manzanas*

Donde dice: «Laxton's Superb», debe decir: «Laxton's Superb».

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**16672** *ORDEN de 17 de julio de 1981 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.*

Excmos. Sres.: Como resolución al concurso convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 139), para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles, por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En Servicios Civiles» cuando lo disponga el Ministerio de Defensa, en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados.

#### Ministerio de Justicia

#### SECRETARIAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

##### Valencia

Teniente Coronel de Artillería don Manuel Estebáñez Molina, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

#### FISCALIAS DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

##### Valencia

Capitán de Artillería don Salvador Latorre García, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

#### Presidencia del Gobierno

#### COMISION MIXTA DE SERVICIOS CIVILES

##### Madrid

Para Jefe de la Sección de Hojas.

Teniente Coronel de Intendencia don José Zaccagnini Jiménez, de «En expectativa de servicios civiles» en Madrid.

#### Ministerio de Hacienda

#### DELEGACIONES

##### Granada

Teniente Coronel de Ingenieros don Santiago Pérez Bujones, de la Jefatura de Ingenieros de la Novena Región Militar.

##### Barcelona

Capitán de Infantería don José Antonio Duarte Moreno, de «En expectativa de servicios civiles» en Barcelona.

#### Ministerio del Interior

#### DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

##### Valladolid

Comandante de Infantería don Jesús Baeza López, de la Capitanía General de la Séptima Región Militar. Artículo 6.º

##### Melilla

Comandante de Infantería don Gabriel Callejón Navarro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 83. Artículo 6.º

##### Alicante

Comandante de Infantería don Rafael Poveda Pérez, del Regimiento de Infantería «San Fernando», número 11.

#### Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social

#### DELEGACIONES

##### Zaragoza

Capitán de Artillería don José Bel Casao, de la Agrupación Mixta de Tropa de la Academia General Militar.

#### Ministerio de Economía y Comercio

#### INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

##### Ceuta

Comandante de Infantería don Emilio Ramírez de la Guardia, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Tetuán número 1.